

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para la asignatura de Mineralogía II de la Escuela de Geología Facultad de Ciencias Naturales, Res- DNAT-2018-620; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Gonzalo Mauricio Martínez y 2) José Ignacio Casares.

Que fueron notificados los postulantes en tiempo y forma y no han formulado observaciones al dictamen.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar en el cargo de Becario de Formación, al Sr. Gonzalo Mauricio Martínez – para realizar tareas de becario de formación en la cátedra de Mineralogía II de la Escuela de Geología.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 051/17.

Que se recuerda a la alumno designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2018-620

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al alumno **GONZALO MAURICIO MARTÍNEZ** – DNI N° 39.005.943 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la asignatura Mineralogía II de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Becario Martínez que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2018-620 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

Acondicionar, limpiar y optimizar el espacio físico disponible en el depósito del subsuelo del Edificio de Geología.

Clasificar seleccionar y/o descartar del material petrológico acumulado en cajones que no pertenecen a las colecciones mineralógicas.

Crear una base de datos para incorporar las muestras a un inventario de depósito

EXPEDIENTE N° 10.120/2018

1.

Seleccionar las muestras de rocas almacenadas en el depósito por docentes-investigadores de la Escuela para su descarte o incorporación en el repositorio de la Escuela.

Relevar, codificar e ingresar al inventario las muestras minerales y de rocas pertenecientes a la colección del Museo.

Generar los lineamientos y un modelo de creación de un repositorio de muestras de rocas a partir de la colección de rocas y minerales de la colección del Museo.

Incorporar nuevas muestras a la colección del Museo.

Distribuir y almacenar ordenadamente las muestras pertenecientes a la Colección Aristarain.

Acondicionar, limpiar y ordenar las vidrieras expositoras de minerales.

Reorganizar la colección en exposición que se encuentra en las vidrieras en el hall de Geología en base a la clasificación de Strunz & Nickel 2001.

Preparar las vidrieras sin uso y muestras para ampliar la exposición de minerales.

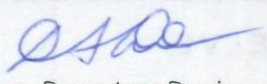
ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 051/17.

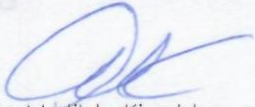
ARTÍCULO 4°.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Tres Mil quinientos mensuales (\$ 3.500,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutor responsable del Becario de Formación, al Geól. Mauro de la Hoz.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Martínez será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Martínez, cátedra, Geól. de la Hoz, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales